

PAIS VALENCIANO

# Juicio contra el presidente del Grupo de Acción Valencianista por supuesto atentado

JAIME MILLAS, - Valencia - 10/06/1980

Ayer tuvo lugar en la sala tercera de lo penal de la Audiencia Provincial de Valencia la vista del juicio contra el presidente del Grupo de Acción Valencianista (GAV), Martín Villalba, a instancias del querellante Manuel Sanchís Guarner, decano de la facultad de Filología y director del Instituto de Filología Valenciana, por presuntos delitos de injurias y calumnias. La pena solicitada para el acusado es de seis años y un día de reclusión mayor, 100.000 pesetas de multa y un millón de indemnización. La vista fue seguida por un numeroso público, entre los que se encontraban destacados parlamentarios y personalidades de la cultura, ya que remitía a una serie de atentados acaecidos los últimos meses de 1978 contra intelectuales nacionalistas, como el profesor Sanchís Guarner y el escritor Joan Fuster.

En las Navidades de ese año Sanchís Guamer recibió en su domicilio una caja de turrón, que contenía un explosivo de dos kilos y medio. El envío despertó sospechas antes de ser abierto, por lo que se avisó a la policía, que posteriormente lo hizo explotar y abrió una investigación para clarificar los hechos. Días después, en el diario *Las Provincias*, aparecía un escrito del GAV, donde se afirmaba que a raíz de rumores recogidos en la calle sobre su intervención en estos hechos, era preciso clarificar este incipiente terrorismo, porque podía ser autoprovocado por personas que de esta forma buscaban recuperar su prestigio, perdido al definirse por la oficialidad del catalán.

La defensa ejercida por el letrado Juan Barral, apoderado de UCD, argumentó a favor de la absolución del presidente del GAV, y señaló que la nota no hacía referencia al atentado contra el filólogo, sino a los numerosos hechos terroristas de aquellos meses, y que el acusado mantenía posiciones políticas afines a escritos del profesor Sanchís Guarner, que citó textualmente tomados de una edición de 1933, en defensa de la lengua y personalidad valencianas.

El letrado que había promovido la querrela, el abogado Francisco Davo, ex dirigente de la democracia cristiana y reconocido nacionalista, hizo una brillante intervención técnico-jurídica frente a los intentos de politización de su oponente. Defendió la libertad de expresión reconocida por la Constitución, y señaló que la nota firmada por el GAV, de la que se había responsabilizado Martín Villalba como presidente, era delictiva, pues hacía suponer que su defendido promovió un autoatentado para recuperar su prestigio intelectual, lo que en tanto que ciudadano, sin entrar en matizaciones políticas, era un delito injurioso contra su honor. Se ratificó en la pena solicitada, cuya indemnización, dijo, debería afectar también al diario que difundió la nota

© Diario EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200  
© Prisa.com S.A. - Ribera del Sena, S/N - Edificio APOT - Madrid [España] - Tel. 91 353 7900